

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00162

Frente a la designación de curador *ad litem* el memorialista estese a lo resuelto en autos de 29 de abril y 3 de junio de 2021, en tanto que la abogada designada al demandado se notificó y propuso excepciones.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez

(2)